

## Términos de Referencia (TDR)

---

### Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Niñez

Cargo: **CONSULTOR SENIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP), Dirección General de la Secretaría (DIGESE), Área Desarrollo Organizacional y Sistemas de Información y Programa de Niñez.

Proyecto: Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Niñez

#### I. ANTECEDENTES

En el marco de los esfuerzos por fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y promover una gestión pública más eficiente y transparente, el Ministerio de Salud ha creado el **área de Desarrollo Institucional y Sistemas de Información**. Esta iniciativa responde a la necesidad de modernizar las capacidades técnicas e institucionales para enfrentar desafíos persistentes en la planificación, regulación y monitoreo del sector salud.

Uno de los ejes estratégicos de esta transformación es el **fortalecimiento de la toma de decisiones** basada en evidencia, mediante la generación y disponibilidad de información oportuna, confiable y alineada con las prioridades nacionales. En esta línea, se impulsan proyectos orientados al desarrollo y mejora de los sistemas de información, que permitan optimizar la recolección, el análisis y el uso de los datos en salud. Con ello, se busca apoyar la formulación de políticas públicas más efectivas y promover la mejora continua del desempeño institucional.

**El uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** constituye un pilar fundamental para consolidar la rectoría del Ministerio, optimizar la gestión de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas. Las acciones emprendidas se desarrollan en consonancia con estándares internacionales y con las recomendaciones de organismos multilaterales, reflejando un compromiso sostenido con el fortalecimiento de los sistemas de información en salud como herramienta clave para avanzar hacia sistemas sanitarios más justos, equitativos, resilientes y sostenibles.

## **II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Brindar asistencia técnica al Ministerio de Salud para responder a las prioridades institucionales en materia de información de niñez, mediante el fortalecimiento de los sistemas existentes y el desarrollo de nuevas capacidades orientadas a mejorar la disponibilidad, calidad y uso estratégico de la información para la toma de decisiones en salud pública.

## **III. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONSULTORÍA**

- i. Analizar integralmente los datos sanitarios para identificar patrones, brechas y oportunidades de mejora en su uso para la gestión de salud de mental.
- ii. Evaluar la calidad de la información en el sistemas de salud, aplicando metodologías estandarizadas que midan consistencia, completitud, oportunidad y validez de los datos.
- iii. Desarrollar herramientas de procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos, que faciliten su integración, visualización y uso en planificación, monitoreo y evaluación.
- iv. Interpretar y transformar la información en informes técnicos y productos analíticos que respalden la toma de decisiones estratégicas del Ministerio de Salud.
- v. Proponer recomendaciones técnicas y operativas para fortalecer los sistemas de información, en coherencia con las prioridades institucionales y estándares internacionales de gobernanza de datos.

## **IV. FUNCIONES DEL CONSULTOR**

- i. Diagnóstico de sistemas de información

Realizar, en coordinación con el equipo de sistemas de información del Ministerio de Salud, un diagnóstico técnico de los sistemas existentes, considerando su pertinencia epidemiológica y operativa, así como su alineación con los procesos de atención y gestión del sistema sanitario.

- ii. Evaluación de la calidad de los datos

Evaluar, junto con el equipo técnico institucional, la calidad de los datos sanitarios producidos por los distintos prestadores, aplicando criterios epidemiológicos y metodologías estandarizadas para medir completitud, validez, consistencia y oportunidad.

- iii. Análisis e interpretación de la información

Aplicar enfoques epidemiológicos y de gestión de servicios de salud para analizar e interpretar la información sanitaria, con énfasis en su utilidad para la planificación, el monitoreo de indicadores clave y la toma de decisiones estratégicas, en coordinación con las áreas responsables del análisis de datos.

i.v Procesamiento e integración de datos

Diseñar y proponer, junto al equipo de sistemas de información, mecanismos para el procesamiento, integración y visualización de grandes volúmenes de datos, utilizando herramientas tecnológicas adaptadas al contexto institucional.

v. Síntesis e informes técnicos

Elaborar informes y productos de síntesis de información que faciliten la toma de decisiones, incorporando insumos técnicos del Ministerio y asegurando la adecuada interpretación de los datos en salud pública.

v.i Recomendaciones técnicas

Formular recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de información en salud, abarcando aspectos tecnológicos, organizativos y normativos, en diálogo con el equipo institucional y en concordancia con estándares nacionales e internacionales.

v.ii Plan de fortalecimiento institucional

Colaborar con el equipo de sistemas de información en el diseño de un plan que contemple el desarrollo de capacidades técnicas del personal, la sostenibilidad de las mejoras y el fortalecimiento de la rectoría sanitaria.

v.iii Participación en espacios técnicos

Participar activamente en espacios técnicos e interinstitucionales del Ministerio de Salud, brindando asistencia especializada desde la formación médica, epidemiológica y en gestión sanitaria, asegurando la pertinencia técnica de las acciones acordadas.

ix. Cumplimiento del plan de trabajo

Elaborar y entregar los productos definidos en el plan de trabajo de la consultoría, garantizando calidad técnica, pertinencia institucional y cumplimiento de los plazos, en coordinación permanente con el equipo de sistemas de información.

## V. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Para cumplir con las funciones requeridas el consultor deberá realizar las siguientes actividades desde su especialidad, sin perjuicio de otras que puedan resultar de interés para el logro de los objetivos del Proyecto:

- **Relevamiento y sistematización de información**
  - Relevantar y organizar información sobre los sistemas de información en salud existentes, incluyendo Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN).
  - Utilizar entrevistas con referentes institucionales, análisis documental y revisión de plataformas activas.
  - Trabajar en coordinación con el equipo técnico del Ministerio de Salud.
- **Evaluación de la calidad de los datos**
  - Aplicar herramientas metodológicas para analizar la calidad de los datos sanitarios.
  - Seleccionar bases de datos clave y definir indicadores de calidad (completitud, consistencia, oportunidad).
  - Elaborar reportes con hallazgos preliminares y recomendaciones.
- **Diseño y validación de flujos de datos**
  - Diseñar y validar, junto al equipo institucional, flujos de procesamiento y visualización de datos sanitarios.
  - Emplear herramientas tecnológicas apropiadas a la complejidad de los datos disponibles (R, Python, Excel, Power BI, entre otras).
  - Priorizar la información más relevante para la gestión sanitaria.
- **Elaboración de informes técnicos**
  - Desarrollar informes que integren datos e interpretaciones epidemiológicas y de salud pública.
  - Incluir fichas resumen, dashboards y presentaciones ejecutivas orientadas a la toma de decisiones en salud pública.
- **Propuesta técnica de fortalecimiento institucional**
  - Elaborar una propuesta de fortalecimiento de los sistemas de información en salud.
  - Incluir recomendaciones organizativas, tecnológicas y normativas.
  - Incorporar un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales del equipo del Ministerio.

## VI. PRODUCTOS ESPERADOS

### i. Informe diagnóstico de sistemas de información en salud

- Situación actual de los sistemas del Ministerio de Salud y análisis de calidad de datos de HCEN.
- Análisis de cobertura, uso, interoperabilidad, disponibilidad de datos, actores involucrados y marcos normativos vigentes.

### ii. Análisis de calidad de datos sanitarios

- Aplicación de indicadores de completitud, consistencia, oportunidad y validez en fuentes seleccionadas.
- Identificación de principales brechas y limitaciones.

### iii. Herramientas y procesos para gestión de datos

- Diseño de procesos de procesamiento, consolidación y visualización de grandes volúmenes de datos sanitarios.
- Inclusión de lineamientos técnicos y propuestas de automatización o mejora de flujos de datos.

### iv. Reportes técnicos interpretativos

- Elaboración de reportes basados en la interpretación de datos relevantes para salud pública.
- Orientación a la toma de decisiones estratégicas y operativas, en función de prioridades institucionales definidas.

### v. Propuesta técnica de fortalecimiento de los sistemas de información en salud

- Recomendaciones organizativas, tecnológicas, normativas y de desarrollo de capacidades institucionales.
- Alineación con estándares internacionales y buenas prácticas.

### vi. Borrador de plan de fortalecimiento de capacidades institucionales

- Identificación de necesidades de formación técnica del personal.
- Propuesta de mecanismos de transferencia de conocimientos y de sostenibilidad de los procesos implementados en conjunto con el equipo del MSP.

## VII. INFORMES:

Presentar informes mensuales de actividades realizadas y los informes técnicos de avance que sean requeridos de acuerdo al devenir de los resultados esperados y alcanzados.

## VIII. CONDICIONES CONTRACTUALES:

- Contrato en el marco del Convenio CND–MSP– Fortalecimiento de los Sistemas de Información de niñez.
- Pago mensual: \$155.000 más IVA
- El postulante no podrá tener ningún tipo de vínculo contractual con algún organismo del Estado, estando exceptuados los vínculos como docente y asistenciales en servicios de salud.
- Duración: 1 año con posibilidad de renovación por igual periodo de tiempo.
- Lugar de trabajo: Oficinas del MSP, pudiendo realizar teletrabajo previo acuerdo de partes
- Dependencia técnica y funcional: Directora del Área Desarrollo Organizacional y Sistemas de Información.

## IX. REQUERIMIENTOS DEL CONSULTOR:

### I. Requisitos Excluyentes:

- Formación en Salud Pública (Formación de grado: Medicina, Economía, y/o Estadística).
- Maestría y/o doctorado en área de salud.
- Experiencia en análisis de datos y sistemas de información en salud.

### II. Requisitos a Valorar:

- Experiencia en trabajo en equipo en áreas técnicas de salud.
- Conocimiento comprobado del funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Conocimiento o participación comprobada sobre Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN).
- Formación o experiencia en uso avanzado de herramientas de análisis y visualización (Power BI, R, Python, SuperSet, etc.).

### III. Competencias:

#### Técnicas:

- i. Manejo de indicadores sanitarios.

- ii. Evaluación de calidad de datos y procesamiento de grandes volúmenes de datos.
- iii. Uso de herramientas de análisis y visualización (Excel avanzado, Power BI, R, Python, SuperSet, etc.).

**Transversales:**

- i. Trabajo colaborativo con equipos multidisciplinarios.
- ii. Comunicación clara y capacidad para sintetizar información técnica.
- iii. Autonomía, responsabilidad y orientación a resultados.
- iv. Buenas prácticas y manejo ético de la información sensible.

**Idiomas:**

- i. Español fluido (oral y escrito).
- ii. Inglés técnico deseable.
- iii. Portugués técnico deseable.

## **X. PLAZO Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos excluyentes y a valorar se requerirá la presentación de documentación probatoria, **se agradece no postular si no cuenta con la misma.**

Se agradece no adjuntar documentos probatorios que corresponden a campos de capacitación que no fueron solicitados explícitamente en el llamado.

Se recibirán postulaciones hasta 10/06/2026 hora 23:59. Los interesados deberán enviar Currículum Vitae resumido indicando los antecedentes que lo acrediten para el cargo.

Los interesados deberán enviar la documentación correspondiente mediante correo electrónico con el Asunto: **CONSULTOR SENIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN** al correo: [ageadmin@msp.gub.uy](mailto:ageadmin@msp.gub.uy)

Los documentos probatorios pueden ser subidos a una nube compartidos a través de un link.